CASA DEL PUEBLO

Sexto Congreso de la Federación Nacional de Auxiliares de Farmacia

En el salón grande de la Casa del Pueblo comenzó ayer, a las once de la mañana, el VI Congreso de la Federación Nacional de Auxiliares de Farmacia, con asistencia de 47 delegados, que representan a 30 Secciones con 2.843 federados.

Presentadas y aprobadas las credenciales, quedó nombrada la siguiente Mesa del Congreso: presidente, Alfredo Bernardos, de Madrid; vicepresidente, Abel Benallas, de Vizcaya, y secretario, Francisco Pacheco, de Madrid.

Constituída la Mesa, el secretario dió lectura a las adhesiones recibidas. El presidente de la Federación dirigió un saludo a los congresistas y expuso los trabajos realizados por la Comisión ejecutiva.

También dirigieron frases de saludo a los delegados el presidente del Consejo del Montepío y el señor Sancho, en nombre de los representantes madrileños.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento del Congreso por la muerte, en el accidente de automóvil ocurrido el domingo en la calle de Eloy Gonzalo, de la asociada señorita Carmen Garnacho.

Se tomaron varios acuerdos en relación con el funcionamiento interno del Congreso y se levantó la sesión a la una y cuarto de la tarde.

Segunda sesión

A las cinco de la tarde reanudó sus trabajos este Congreso. Se procedió al nombramiento de la Comisión que ha de revisar las cuentas de la Federación y del Montepío.

Se acordó distribuir las tareas del Congreso en las siguientes Ponencias: Federación, periódico, subsidio de defunción e inutilidad y Montepío, legislación social, Jurados mixtos y cooperación, título y socialización de la Farmacia, reglamento, organización, propaganda y revista; conflictos y varios; peticiones a los Poderes públicos.

Con el fin de dar tiempo a las Ponencias para que estudien los asuntos a ellas encomendados y formulen su dictamen, se acuerda celebrar sesiones únicamente por la tarde y por la noche, y a las ocho se levantó la sesión.

La sesión de la noche

A las once de la noche se reunió de nuevo el pleno del Congreso, que invirtió toda la sesión en discutir la Memoria leída por el secretario del Consejo administrativo central del Montepío Nacional. La discusión fué amplia, y la sesión se suspendió después de la una de la madrugada, para reanudarla hoy por la tarde.

Junta general extraordinaria

Será celebrada por la Sociedad de Dependientes de Mayoristas de Frutas y Hortalizas en el domicilio social, calle de la Encomienda, núm. 3, el día 8 del corriente, a las nueve y media de la noche en primera convocatoria y a las diez en segunda, y principalmente para discutir las bases de trabajo.

Grupo de propaganda sindical de técnicos

Se convoca a las tres Comisiones ejecutivas que componen el grupo de propaganda sindical de técnicos de la agricultura, edificación e industria a una reunión que tendrá lugar mañana, miércoles, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de San Lucas, número 11, primero izquierda.

Juventud Socialista

Esta entidad celebrará junta general ordinaria hoy y el jueves próximo en el salón terraza, a las nueve y media de la noche, y el 15, a la misma hora, en el salón grande, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de actas; altas y bajas; examen y aprobación de cuentas; gestión del Comité; preguntas y proposiciones, y elección de cargos.

Terminado el orden del día, la asamblea se constituirá en extraordinaria para discutir las enmiendas de la Federación provincial de Juventudes.

Sindicato Metalúrgico (Sección de camas)

Se convoca a todos los afiliados de la profesión a una junta general de Sección, que tendrá lugar el jueves, a las siete de la tarde, en Augusto Figueroa, 29, principal, para discutir el siguiente orden del día: Lectura y aprobación de las bases; salarios y categorías de la Sección; gestiones y proposiciones de la Comisión; preguntas y propositnes de los asociados.

REUNIONES PARA HOY

Portlandistas.—A las siete y media de la tarde, en el salón terraza.

Juventud Socialista.—A las nueve de la noche, en el salón terraza.

Peluqueros.—A las diez de la noche, en el teatro.

Lea usted "La Voz"

CIEN MIL PESETAS

al mes para tres anunciantes de

El Sol

Y

LA VOZ

mediante sorteo ante notario

Quiere usted efectuar gratuitamente una formidable campaña de publicidad para sus productos?

Pues participe en este concurso, donde MENSUALMENTE se le presentará una o varias probabilidades de obtener uno de los grandes premios que ofrecemos.

Fíjese y medite detenidamente en las ventajas que puede representar para el anunciante este concurso.

BASES DEL CONCURSO

1.ª Podrán participar en este concurso los anunciantes de "El Sol" y LA VOZ cuya publicidad mensual (sumada la de ambos periódicos) pase de 500 pesetas, hechos todos los descuentos. No participarán los que sean anunciantes de un periódico solamente.

2.ª Los anunciantes con derecho a opción al concurso figurarán en una relación con un número por cada 500 pesetas de publicidad realizada durante el mes. El anunciante podrá reclamar un vale numerado por cada 500 pesetas de publicidad neta hecha durante el mes. Los números de los vales coincidirán con los que cada anunciante tenga en la relación antes citada.

3.ª Mensualmente se sortearán entre todos los números de los vales tres premios: el primero, de 50.000 pesetas; el segundo, de 30.000, y el tercero, de 20.000, para los anunciantes que tengan derecho de opción al concurso.

4.ª El día 15 de cada mes se procederá al sorteo ante un notario de esta villa y los anunciantes que quieran actuar como testigos.

5.ª Todos los anunciantes que deseen presenciar el sorteo o actuar como testigos no tendrán más que presentarse, sin previo aviso, con el vale correspondiente.

6.ª En cada sorteo elegirán testigos los anunciantes presentes.

7.ª El anunciante beneficiado con un premio no podrá participar en otro concurso hasta agotar el importe de su premio.

8.ª Los premios serán pagados exclusivamente en publicidad realizada dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha del sorteo.

9.ª Para que el agraciado pueda disponer de la publicidad a que le dé derecho el premio obtenido será necesario que durante el tiempo que lo utilice anuncie mensualmente por lo menos en la cuantía que lo hizo durante el mes que le dió derecho a participar en el sorteo, independientemente de la publicidad que realice con cargo al importe del premio obtenido. Es decir, que si el anunciante desea consumir el premio que le corresponda en el trascurso de un mes, sólo deberá efectuar durante el mismo una publicidad cuyo importe sea, por lo menos, igual a la que hizo cuando participó en el sorteo.

10. El premio se repartirá en publicidad a efectuar en "El Sol" y LA VOZ por mitades.

11. El tamaño máximo de los anuncios que los premiados en cada concurso pueden publicar al día con cargo a los premios será de un cuarto de plana en cada periódico. No obstante, podría aumentarse dicho tamaño, previa consulta con la Administración de los periódicos y asentimiento de ésta.

12. Previamente se publicará la lista de anunciantes que tengan derecho a participar en el concurso.

13. Los premios son intransferibles, y la publicidad que haga el agraciado tendrá que referirse a su establecimiento o al producto o productos que hayan sido motivo de los anuncios publicados durante el mes del sorteo, con exclusión de cualquier otro.

14. El resultado del sorteo se publicará inmediatamente en "El Sol" y LA VOZ.

El segundo sorteo se celebrará el día 15 de agosto próximo. En él participarán los anunciantes que hayan llenado durante el mes de julio los requisitos expresados en las bases.

LA VISTA DE LA CAUSA POR LOS SUCESOS DEL 10 DE AGOSTO

En la sesión de ayer mañana continuaron las declaraciones de los testigos propuestos por las defensas

Aprobación del acta y renuncia de testigos

A las nueve y media de la mañana, el secretario de la Sala, señor Urizar, lee el acta de la sesión anterior. En la lectura se da cuenta de la renuncia hecha por los letrados defensores de 48 testigos. No son renunciados para que declaren en estrados ni D. José Sanjurjo ni D. Alejandro Lerroux. Solicitan la declaración del primero los abogados Sres. Goicoechea, Fanjul y Martínez Acacio, y desean la presentación del segundo en el juicio oral el letrado Sr. Canalejas y otros varios.

Entre los testigos renunciados figuran los generales Goded y Queipo de Llano.

Don Mariano Gómez dice a los letrados defensores que todos los días antes de las sesiones se acordará el número de testigos que deseen renunciar las partes.

Aprobada el acta entran los procesados, y dada la voz de "¡Audiencia pública!", el público.

El procesamiento del Sr. Del Moral

Cuando ya ha penetrado el público en la Sala usa de la palabra el Sr. Del Moral para dar cuenta de que en el día de anteayer, y por el Juzgado número 17, se le ha comunicado el auto de procesamiento, recaído en el sumario que se le sigue por supuesto delito de desacato al fiscal general de la República. Cree el Sr. del Moral que tal procesamiento lo deja en condiciones de inferioridad frente al señor Anguera de Sojo para la labor de ambos en estrados.

Testigos propuestos para la defensa de los procesados Alfonso y Francisco Martos Zabalburu.

Comenzó la sesión de ayer con la práctica de la prueba testifical presentada por el letrado Sr. Gimeno Bayón en nombre de los procesados hermanos Martos Zabalburu.

El testigo Rafael Ballesteros contesta que es escribiente en las oficinas que en Valencia tiene la Trasatlántica. A primeros de agosto recuerda que dos señores se presentaron en las oficinas para sacar un pasaje con destino a Bilbao. Oyó a aquellos señores que el objeto del viaje era presenciar las corridas de toros en dicha capital. Desistieron de comprar el pasaje al saber que el vapor escalaría en diferentes puntos antes de llegar a Bilbao.

El declarante reconoce en los procesados Alfonso y Francisco Martos Zabalburu a los dos señores que intentaron sacar pasaje.

El testigo Francisco S. Mateos, también escribiente en las mismas oficinas de Valencia, depone en iguales términos que el anterior y también reconoce a los procesados Martos Zabalburu.

Testigos propuestos para la defensa del procesado José Martínez Valero.

El testigo Ramón Ussía Cubas es médico desde hace catorce años de este procesado. A preguntas del defensor, Sr. Valero Caminero, contesta el aludido doctor que asistió a su cliente del padecimiento que sufría en un brazo el día de autos.

El testigo Adrián Duarte Echenique, médico de la Cárcel Modelo, fué requerido para prestar asistencia al recluso Martínez Valero, que tenía en el brazo un flemón originado por cierta inyección irritante.

Testigos propuestos para la defensa del procesado José Sanz de Diego.

Honorato Manera de la Riga, teniente coronel de Ingenieros, que fué deportado a Villa Cisneros, contesta al defensor Sr. Mateo de Mesa que al ocurrir los hechos de autos vivía en la casa número 37 de la calle de Recoletos. En la mañana del 10 de agosto, al amanecer, entró en el portal de su casa el capitán Sanz de Diego. Sólo justificó su estancia allí diciendo que como sonaban tiros no quería pasar más adelante. Cuando el procesado se encontraba en el cuarto de baño del declarante, un capitán de las fuerzas de asalto llamó a la puerta y se llevó a aquél detenido. La detención se efectuó ya entrada la mañana. Afirma el testigo que para nada conoce a Sanz de Diego. Cree que si entró en su casa fué por haber encontrado la puerta abierta. El declarante estuvo aquella noche en la verbena de San Lorenzo y llegó a su domicilio un poco mareado.

El testigo Fermín Pescador, que vivía el 10 de agosto en el número 52 de la calle del Conde Duque, asegura que el 9 de agosto llamó por teléfono el capitán Sanz de Diego al hijo del declarante, que es médico, preguntando la hora de consulta. Agrega que su hijo ha prestado asistencia facultativa a la señora de Sanz de Diego.

Testigos propuestos para la defensa del procesado Antonio Cano Ortega.

El letrado Sr. Larramendi, defensor de este procesado, renuncia a varios testigos que había propuesto.

Declara Mariano Alonso, y contesta al Sr. Larramendi que se encontraba en el "hall" del Palacio de Comunicaciones en la madrugada del 10 de agosto, después del cacheo que hicieron los guardias a muchos de los allí presentes. Cree el declarante que Cano Ortega no abandonó ni se le intervino ningún arma.

A preguntas del letrado Sr. Senante manifiesta el testigo que fué también procesado y deportado a Villa Cisneros. Añade que en los momentos de llegar él al Palacio de Comunicaciones las autoridades detuvieron a infinidad de personas.

El testigo Antonio Cano Sánchez, redactor de "El Siglo Futuro" e hijo del procesado Cano Ortega, renuncia al derecho que la ley le concede para no declarar, y afirma que su padre fué al Palacio de Comunicaciones la noche de autos de uniforme y sin armas. Este testigo también fué deportado a Villa Cisneros.

Comparece a continuación en estrados Gumersindo de la Gándara, ex capitán de los guardias de asalto.

El declarante expone que la noche del 9 al 10 de agosto era jefe del grupo de los guardias de asalto. Contesta al letrado Sr. Sol que por aquella fecha no llegaba a 700 el número de los guardias de asalto. Recuerda que con anterioridad al 10 de agosto prestaron algunos servicios relacionados con el movimiento que se preparaba. La noche que estalló éste, el declarante estaba al frente de las fuerzas de asalto que se apostaron detrás de las verjas del ministerio de la Guerra. A la una de la mañana recibió la primera noticia de que los sucesos comenzaban al notificarle la Dirección general de Seguridad que iban a efectuarse algunas detenciones. El declarante envió fuerzas a la plaza de la Cibeles y a otros diversos sitios. Al recibir orden del Sr. Casares Quiroga de llegarse al ministerio de la Gobernación para custodiar este edificio con la fuerza necesaria, obedeció.

A continuación relata, sin que ello aporte ninguna claridad a la prueba, los envíos de fuerzas que hizo a diferentes lugares.

De pronto manifiesta el testigo que por segunda vez lo llamó el ministro de la Gobernación, y en esta segunda llamada le dió una orden terminante respecto a las personas que habían asaltado el Palacio de Comunicaciones. Según expone el declarante, marchó a este edificio desde el ministerio de la Gobernación.

Agrega que cree "honradamente que la represión fué demasiado cruenta y que pudo evitarse mucho derramamiento de sangre".

El ex capitán de los guardias de asalto contesta al letrado Sr. Canalejas que nadie cumplió en Comunicaciones las órdenes que al declarante dió el ministro de la Gobernación.

Después de interrogar brevemente al testigo el Sr. Anguera de Sojo, nuevamente le formula preguntas el letrado Sr. Canalejas, insistiéndole en las órdenes que recibiera del Sr. Casares Quiroga. El presidente declara impertinentes las preguntas del letrado, y manda que consten en acta para los efectos oportunos. Por las interrupciones de la presidencia, el testigo no puede contestar a tales preguntas; pero por las palabras con que el testigo iniciaba su contestación, pareció que si no iba a retractarse de lo dicho, tendía a aclararlo.

Suspensión y reanudamiento de la vista

A las doce de la mañana se suspende la sesión, y a los pocos minutos se reanuda con la declaración de

Jesús Prieto

El capitán de día del cuartel del Conde Duque el día de autos. Estuvo en la cárcel de Guadalajara con varios oficiales pertenecientes al Cuerpo de guardias de asalto, después de los sucesos de Casas Viejas. Al oficial de este Cuerpo Sr. Lomá le oyó decir en la cárcel de Guadalajara que el capitán Gándara recibió órdenes de fusilar a todos los detenidos en el Palacio de Comunicaciones.

A petición del Sr. Barreña (don Luis) accede la presidencia a que conste en acta lo afirmado por el testigo.

Le pregunta el presidente:

—¿Cuándo oyó el testigo a los oficiales lo que ahora narra?

Contesta el testigo:

—En el mes de marzo de este año.

Otro incidente con el Sr. Del Moral

El Sr. Del Moral, sin solicitar la venia de la Sala, quiere hacer otra pregunta al declarante.

Presidente.—Después de preguntar la presidencia no pueden hacer otras preguntas los defensores. También sabe el letrado que es preciso solicitar permiso de la Sala antes de usar de la palabra.

Sr. Del Moral.—Yo lo que quería es preguntar al testigo si no estuvo en la cárcel de Guadalajara en el mes de marzo, o sea después de los sucesos de Casas Viejas...

Presidente.—En vista de la desobediencia del letrado, queda multado con 250 pesetas.

El Sr. Del Moral contesta que se encuentra en condiciones tan coartadas, que no quiere permanecer en la Sala ni un momento más.

Presidente.—El letrado no puede abandonar los deberes de la defensa.

Sr. Del Moral.—Me encuentro enfermo, y me marcho.

Presidente.—Lo examinará un médico forense.

El Sr. Del Moral abandona el local, y D. Mariano Gómez ordena al secretario de la Sala, Sr. Urizar, que el médico forense dé su informe de palabra y que el señor Del Moral quede a disposición de la presidencia.

Como el abogado suplente del Sr. Del Moral no se encuentra en el local, la sesión se suspende por unos minutos. Pronto el médico forense, Sr. García Sierra, penetra en la Sala, y manifiesta que el letrado reconocido tiene en aquellos momentos una ligera taquicardia como producto de la excitación en que se encuentra. Sin embargo, desea reintegrarse a su asiento de defensor.

Testigos propuestos para la defensa del procesado Baltasar Gil Marcos.

Terminado el incidente, y ya en su asiento el Sr. Del Moral, comparece el testigo Julio Ruidaverat. A preguntas del letrado defensor, Sr. Vidal y Moya, manifiesta que es amigo del capitán Gil Marcos. La noche del 9 al 10 de agosto estuvo con él en un café del paseo de Recoletos hasta después de las dos de la madrugada. Mientras permanecieron juntos nada extraño notó en su amigo. Lo acompañó después hasta la calle de Prim. Gil Marcos, con paso reposado, continuó luego calle de Prim arriba.

Seguidamente declara Luis Ruidaverat, Es hijo del anterior testigo. Estuvo con su padre y con el capitán Gil Marcos la noche de autos en un café del paseo de Recoletos. Las manifestaciones del declarante son idénticas a las puestas por su padre.

Testigos propuestos para la defensa del procesado Emilio Rotondo Pebrer.

El testigo Alejandro Rovira, director del Hotel de Roma, en el cual se ha hospedado mucho tiempo el procesado Rotondo Pebrer, sabe que éste no tiene ideas políticas y que le gusta mucho trasnochar. También está enterado de que el referido procesado al abandonar el Hotel de Roma alquiló un piso cerca del Hipódromo. El declarante contesta al Sr. Anguera de Sojo que nada sabe de lo que hiciera este procesado la noche de autos.

El testigo Ramón Fernández, "chauffeur" del Casino de la Gran Peña, cuenta que Rotondo Pebrer se marchó de este Casino, en compañía de una señorita, a las cuatro de la mañana.

El defensor Sr. Rodríguez Jurado renuncia a un buen número de testigos.

El llamado Agustín Casado, mozo del Hotel de Roma, dice que vió a Rotondo Pebrer tomar, en compañía de una señorita, un tren en la mañana del día 11 de agosto.

Isidro Cerdeño

Comandante mayor del regimiento número 31.

Dice que estaba en el cuartel el día de autos.

A preguntas del fiscal, relata que aquella madrugada se presentaron en el cuartel el coronel Gutiérrez de León, el teniente coronel Martín Alonso y el comandante Valcampo para hacerse cargo del regimiento. Ya lo expuso en sus declaraciones sumariales, que ahora ratifica. El que habló para pedir el mando del regimiento fué el teniente coronel aludido.

Fernando Enrile

Coronel de Caballería. Mandaba el regimiento número 3, de Alcalá. A preguntas de la defensa del capitán Fernández Pin, responde que la Virgen del Vall es un paseo muy concurrido, al que suelen acudir los militares. Estos, cuando no tienen servicio, suelen retirarse tarde. Sus oficiales eran sumisos y rectos al mando. La madrugada de autos recibió aviso del oficial de guardia dándole cuenta de la salida de un escuadrón. Entonces se dirigió al cuartel, y desde allí, para dar cuenta de lo ocurrido, a la Comandancia militar. Cuando volvió al cuartel ya regresaba la tropa. Supone que el teniente Vallejo pernoctaría en el cuartel. Lo encontró a la puerta de éste, sentado. No había querido sumarse a los sublevados. Cuando arrestó a los demás oficiales no tomó igual medida con el teniente Vallejo, que cumplió con su deber.

A preguntas del fiscal, dice que no considera fórmula normal que dos coroneles ajenos al regimiento lleran la orden de salida de éste.

Manuel Ontañón

Capitán de día en el regimiento de Montaña.

A requerimientos del Sr. Maseda, refiere que no tenía de los sucesos la menor noticia. Sólo conocía rumores de descontento en el Ejército por determinado artículo de Prensa. Agrega que desde su cuartel se ve perfectamente el patio del regimiento núm. 31. Aquella madrugada, como notara algo anormal en éste, dejó bien montada la guardia en el suyo y se encaminó al vecino para comprobar lo que sucedía. Al llegar, observó la estancia de varios jefes en el cuarto de banderas, entre los que se encontraban el coronel Gutiérrez de León, el teniente coronel Martín Alonso y el comandante Valcampo. No vió que éste llevara armas. Tampoco vió que quisiera tomar el mando del regimiento. Durante su estancia en el cuartel del 31 observó que el teniente coronel del mismo conservaba el mando, ya que no dejó un momento de circular órdenes. Oyó decir que un teniente coronel había cortado el teléfono.

A preguntas del fiscal sobre si se dijo allí que se había constituído un nuevo Gobierno republicano, el testigo no recuerda. El Sr. Anguera de Sojo solicita la lectura de anteriores declaraciones, y en éstas afirma el testigo que ovó referir al teniente coronel Martín Alonso que se había constituído dicho Gobierno.

Fiscal.—¿Protestaron los demás reunidos al oír tal afirmación? El coronel Gutiérrez de León, ¿trató de oponerse al dicho anterior?

Testigo.—Yo no estaba entonces cerca del coronel.

F.—¿Pero se marchó alguien en señal de protesta o de disgusto?

T.—Nos quedamos todos.

El testigo Eustaquio Heredero no comparece. La presidencia, en vista de que no se justifica su ausencia, le impone una multa de 25 pesetas.

Luis Otero

Capitán del regimiento 31.

También vió en su cuartel al coronel Gutiérrez de León y a los jefes citados. Por referencias sabe que el que "llevó la voz cantante" fué el teniente coronel Martín Alonso, y que aquella madrugada, el teniente coronel del regimiento, Sr. Sánchez Casas, estuvo en el comedor del cuartel tomando unas copas con sus visitantes.

El presidente da cuenta de que las defensas renuncian de nuevo a numerosos testigos. La sesión de hoy comenzará a la hora de costumbre.

LA VISTA DE LA CAUSA POR LA MUERTE DE "LA ENCAJERA"

Para hoy, a las diez y media, está anunciado en la Sala primera de la Audiencia provincial el comienzo del juicio oral contra Julián Ramírez y Leandro Inhiesta, que el día 12 de agosto del año pasado dieron muerte en término de Carabanchel a Luciana Rodríguez Narro, conocida por "la Encajera".

Según referencias que nos merecen el más entero crédito, la vista de este juicio oral se suspenderá y ya no podrá verificarse hasta después de las vacaciones judiciales.

GRAVISIMO ACCIDENTE

Un automóvil penetra en una acera y arrolla a una pareja de novios

La muchacha resulta muerta, y el novio, gravísimamente herido

A última hora de la tarde del domingo, un automóvil penetró en una de las aceras de la calle de Eloy Gonzalo y arrolló a una pareja de novios que paseaba por allí. La muchacha llegó cadáver a la Casa de Socorro, muy próxima al lugar del accidente, y el joven presentaba tan gravísimas heridas, que fué necesario trasladarlo rápidamente al Equipo Quirúrgico, donde se le practicó una delicada operación. Su estado inspira serios cuidados.

Fué tal la indignación que el hecho produjo entre los vecinos de la barriada, en la que, por vivir en ella las víctimas, eran conocidísimas y además muy apreciadas, que el conductor del coche causante de la desgracia se vió precisado a refugiarse en la Casa de Socorro, desde donde se requirió la presencia de varias parejas de guardias, que no sin grandes esfuerzos lograron evitar que fuera linchado.

Cómo ocurrió el accidente

Como ya hemos dicho anteriormente, a última hora de la tarde de anteayer marchaban por la acera de los pares de la calle de Eloy Gonzalo la señorita Carmen Garnallo Grimaldo, de veintitrés años, dependienta de farmacia, y su novio, Mariano Rojas Blanco, de diecinueve años, y cantero de profesión. Se dirigían al domicilio de Carmen, calle de Feijoo, número 2. Inopinadamente un automóvil particular se metió en la acera y dió un fuerte golpe a los dos jóvenes, que fueron despedidos varios metros. El automóvil siguió su marcha y pasó por encima de los dos cuerpos.

Varios transeúntes recogieron del suelo a los dos atropellados, que no daban señales de vida, y los condujeron rápidamente a la Casa de Socorro. Los médicos de guardia sólo pudieron certificar la defunción de la señorita. Mariano presentaba tan gravísimas heridas, que, previa una cura de urgencia, fué trasladado al Equipo Quirúrgico, donde los doctores Sres. Valdovinos y García Caballero y practicante Sr. Laguñar certificaron las siguientes heridas: fractura del cráneo y diversas contusiones y erosiones en diversas partes del cuerpo. Después de administrar al herido algunas inyecciones reanimantes y antitetánicas, lo sometieron a una importante intervención quirúrgica. Su estado es desesperado.

El automóvil causante de la desgracia es el 1.414 M., y lo conducía D. Manuel Morales y López de Ayala. La propietaria del coche es doña Beatriz López de Ayala, madre del conductor. Ambos residen en Villanueva de la Serena (Badajoz) y accidentalmente ahora en Madrid, calle de Velázquez, 21.

El conductor del vehículo fué trasladado desde la Casa de Socorro a la Comisaría del distrito, y desde aquí al Juzgado de guardia.

El Juzgado, después de disponer el traslado del cadáver de Carmen al Depósito Judicial para que le sea practicada la autopsia, se dirigió al Equipo Quirúrgico con el fin de tomar declaración al herido, diligencia que no pudo efectuar por el estado de gravedad de Mariano.

Fiesta en honor del Presidente de la República

CADIZ 3 (4 t.).—La fiesta en honor del Presidente de la República en el Hotel de la Playa resultó brillantísima.

Fué proclamada Miss Prensa la señorita Aurora Viart Lores.

Teléfono de EL SOL. 32610

NEGOCIO FRUSTRADO

La Policía detiene a los autores de un importante robo en Avila

A las ocho de la noche del domingo se tuvo conocimiento en la Dirección general de Seguridad, porque lo comunicó la Comisaría de Vigilancia de Avila, que en aquella capital se había cometido un importante robo y que los autores, que debían de ser cuatro, habían escapado en el "auto" 41.171 M., S. P., con dirección a Madrid.

Inmediatamente el Sr. Andrés Casaus dispuso se estableciera el correspondiente servicio por el jefe de la Brigada de Investigación Criminal en las carreteras de La Coruña y de Francia para proceder a la detención del automóvil ya citado y de los individuos que lo ocupaban, y a las 21,30 horas fueron detenidos en Puerta de Hierro por el comisario D. Pedro Herráiz y agentes Sres. Guerra, Ruiz-Zorrilla y Monasteriobide, auxiliados por la pareja de la Guardia civil de servicio en aquel punto, los conocidos "topistas" Pedro García (a) el "Notario", de treinta y cinco años, soltero, natural de Madrid, hijo de Balbino y de Jesusa; Eugenio Rodríguez de Clara, de diecinueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Eugenio y Carmen; Antonio Ortiz Huertas, de diecinueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Jesús y Adela, y Rafael Díaz Herrera (a) el "Gallego", de veinticinco años, natural de Orense, soltero, hijo de Pedro e Isabel, todos ellos sin profesión ni domicilio, habiéndoseles ocupado los efectos siguientes:

Dos mil setenta y cinco pesetas en billetes del Banco de España, 67 pesetas en plata, 1,30 en calderilla, una onza de Carlos III, cuatro monedas de oro de 25 pesetas, dos monedas de oro francesas de 20 francos, media libra esterlina, otra moneda isabelina de 40 reales, dos monedas de metal de dos francos, otras dos de un franco, un reloj de pulsera para señora, de oro; una pulsera de oro, con tres brillantes; dos pares de pendientes con brillantes y diamantes, seis pares de pendientes de oro y piedras, un reloj de pulsera de señora, de oro; un lapicero de oro, un alfiler de corbata con piedra negra, un botón de oro insignia de la Adoración Nocturna, nueve sortijas de oro y brillantes, una medalla de oro y cadena del mismo metal, una cadena partida de oro, una pulsera ancha con chispitas de brillantes y oro, una pitillera de plata, una sortija rota, una camisa de "sport" blanca y cuatro metros de crespón blanco; ocupándoseles además a cada uno de los detenidos un par de guantes y un pedazo de cera para tomar el molde de cerraduras.

El conductor del automóvil que han utilizado se llama Pablo Prada Gil, tiene veintiséis años de edad, soltero, natural de Avila, hijo de Baldomero y Juliana, y habita en la calle de San Roque, en Avila; manifestó que sobre las cinco de la tarde, estando en el punto de dicha capital, se le acercaron cuatro individuos diciéndole que los trajera a Madrid, y pidiéndole precio, que les dió el de 113 pesetas, conviniendo por fin en hacer el viaje en 100 pesetas. Alegó no conocer a los sujetos de referencia.

Posteriormente se tuvo conocimiento de que estos sujetos han robado en la tarde de anteayer en el domicilio de D. Nicolás Carrillo, secretario del Juzgado de instrucción de aquella capital, que vive en Santo Tomé, 6, y en el de don Luis Rodríguez Rivas, que habita en Cendreras, 15.

EL INCENDIO DE AYER

Las llamas destruyen un taller y almacén de muñecas

Las pérdidas son de importancia

Aproximadamente a la una de la tarde de ayer y minutos después de haber abandonado el trabajo los obreros y empleados de una fábrica de juguetes establecida en la calle de Reguero, núm. 3, propiedad de D. José Florido García, se declaró un incendio, que en los primeros momentos revistió caracteres de gravedad. Comenzó el fuego en el piso primero de la finca, que es el destinado a taller, y detrás de una cantidad de muñecas que había allí colocadas en exposición.

Fueron los primeros en advertir el siniestro el Sr. Florido y el contable de la fábrica, D. Eloy Antón, que también abandonaban en aquellos instantes los talleres y que inmediatamente [illegible] haciendo uso de los extintores que hay en la mencionada fábrica, trataron de dominar las llamas; pero al ver que no lo conseguían dieron aviso a los bomberos, y, entre tanto, auxiliados por algunos vecinos, procedieron a poner en salvo el género que había allí almacenado, que se componía, como es natural, de cabezas, cuerpos, piernas y brazos de muñecas.

A los pocos momentos llegó un automóvil de la Dirección de Incendios, con personal y material necesarios, que comenzó con la rapidez acostumbrada a trabajar en la extinción del fuego.

En la casa, que tiene tres pisos, vivían el dueño, Sr. Florido, y en el piso superior, D. Enrique Robles, quienes al ver el cariz que tomaba el incendio, abandonaron sus domicilios ante la perspectiva de que el fuego se corriese a dichos pisos.

Aunque todavía no ha podido precisarse, el fuego parece haberse originado por algún corto circuito o acaso por una punta de cigarro arrojada imprudentemente por algún empleado de la casa, y que debió de prender en las ropas que se destinan para el vestido de las muñecas.

En el lugar del incendio se personaron las autoridades gubernativas y municipales, que adoptaron las medidas necesarias para evitar que los numerosos curiosos que allí se habían aglomerado no entorpecieran la labor de los bomberos.

El dueño de la fábrica, que presenciaba los trabajos de éstos, afectóse tanto por el suceso, que hubo necesidad de retirarlo de allí enfermo.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro son importantes, aunque no han podido precisarse. Se ha quemado casi todo el piso destinado a talleres y parte de los almacenes, situado en el piso bajo. La finca es propiedad también del Sr. Florido.

A la hora aproximada de iniciarse el fuego quedó dominado.

Desde el próximo miércoles costará el café más caro

Pero quedan suprimidas en absoluto las propinas

[illegible] ha aprobado un nuevo contrato entre dueños de cafés, bares y cervecerías y camareros, que entrará en vigor el próximo miércoles, día 5.

Al implantar los patronos las nuevas bases de trabajo, por virtud de las cuales los camareros percibirán el 20 por 100 de la venta bruta, quedando suprimida la propina, han acordado en junta general del gremio que, a partir de la mentada fecha, el café se pague a 80 céntimos en los establecimientos de la Puerta del Sol, y a 90 céntimos y a peseta en los de la calle de Alcalá y Gran Vía. Los llamados cafés de barrio podrán cobrarlo a 70 céntimos. En los bares costará 0,40 pesetas.

El Jurado mixto impondrá severas sanciones a los camareros que acepten propinas.

Documento oficial

Con el ruego de que sea publicado se nos remite un oficio redactado como sigue:

"Por acuerdo del Jurado mixto de hostelería de Madrid, y según bases aprobadas, "queda suprimida la propina" en los cafés, bares, cafés-bares y similares a partir del día 5 de julio de 1933, percibiendo como retribución el obrero camarero el 20 por 100.

Se ruega al público se abstenga de dar propinas."

También en Bilbao quedan suprimidas las propinas

BILBAO 3 (12 n.).—En virtud de las nuevas bases de trabajo de los camareros, puestas ya en vigor, se ha elevado el precio del café y se han suprimido las propinas. (Febus.)

ZUMOS NATURALES KEMTTON

DE NARANJA Y LIMON NATURAL

satisfacen al más exigente

El refresco de zumos de frutas es el más sano si está fabricado con frutas naturales y seleccionadas y no con jarabes.

BOTELLINES INDIVIDUALES DE ZUMOS, dando un gran vaso de naranjada o limón natural, en los buenos cafés, bares y restaurantes.

BOTELLAS DE 3/4 L., en buenos establecimientos, como mantequerías, coloniales, etc.

ORANGE NATURAL (Naranjada natural gasificada, la primera del Mercado Nacional, sin coloración artificial y a base del zumo natural de frutas), en cafés, bares, restaurantes y en los principales quioscos.

© Biblioteca Nacional de España